

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **las diputadas Teslem Andala Ubbi y Alda Recas Martín del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR**, formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

Diversos colectivos de solicitantes de homologación y equivalencia de títulos universitarios extranjeros han denunciado que desde comienzos de febrero de 2026 la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades presenta incidencias técnicas que impiden el acceso normal a los expedientes de estos procedimientos administrativos. Según estas denuncias, tras el cierre parcial de la sede electrónica a principios de febrero y su reapertura parcial anunciada el 13 de febrero, los procedimientos de homologación y equivalencia continúan sin permitir una consulta efectiva del estado interno de los expedientes.

Asimismo, las personas solicitantes señalan que el acceso mediante determinados sistemas de identificación electrónica, como usuario y contraseña, permanece inhabilitado, mientras que el acceso mediante otros sistemas, como certificado digital o sistema Cl@ve, no permite visualizar la información completa del estado de tramitación del expediente. Esta situación estaría impidiendo a miles de profesionales conocer el estado administrativo de sus solicitudes y planificar adecuadamente su acceso al mercado laboral o a estudios en España.

Cabe recordar que el derecho de las personas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas y a conocer el estado de tramitación de los procedimientos administrativos está reconocido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especialmente en sus artículos 13 y 53. Asimismo, la normativa sobre funcionamiento electrónico del sector público, recogida en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, establece la obligación de garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas electrónicos y la igualdad de acceso a los servicios públicos digitales.

La falta prolongada de acceso a la información de los expedientes podría generar inseguridad jurídica para los solicitantes, así como desigualdades en el acceso a procedimientos administrativos que afectan directamente a su integración profesional y académica.

Por todo lo anterior, y dado que estimamos imprescindible respetar el derecho de miles de profesionales a desarrollar su proyecto de vida y laboral en España, y acabar con los obstáculos burocráticos que dificultan la plena integración y el aprovechamiento del talento de personas altamente cualificadas que ya forman parte de nuestra sociedad se plantean las siguientes preguntas al Gobierno:

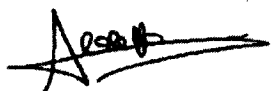
1. ¿Qué incidencia técnica ha provocado la interrupción o limitación del acceso a la consulta de expedientes de homologación y equivalencia de títulos universitarios extranjeros en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades desde comienzos de febrero de 2026?
2. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de cuántos expedientes de homologación o equivalencia se han visto afectados por la imposibilidad de consulta del estado de tramitación durante este periodo?
3. ¿Qué calendario maneja el Ministerio para el restablecimiento completo del acceso a la consulta del estado de los expedientes de homologación y equivalencia?

Congreso, Madrid, 6 de marzo de 2026



Dña. Teslem Andala Ubbi

Diputada del GP SUMAR



Dña. Alda Recas Martín

Diputada del GP SUMAR